



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expediente UBA N° 75178

RESOLUCION CER N° 4

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

VISTO:

que el ex gimnasio del subsuelo, comúnmente llamado "comedor frío" o "patio frío", no posee nombre oficial,

que la Resolución CER N° 7/2016 crea un espacio de encuentro, estudio y distensión para los estudiantes en dicho lugar,

que recientemente se instaló en ese espacio una gigantografía con la nómina de ex- alumnos desaparecidos - asesinados durante el terrorismo de Estado, y

CONSIDERANDO:

la importancia que tiene en la memoria colectiva de los alumnos del Colegio Franca Jarach, alumna desaparecida durante la última dictadura e hija de Vera Vigevani de Jarach,

que el espacio de encuentro, estudio y distensión creado en el ex gimnasio del subsuelo, con la presencia de la gigantografía de los ex-alumnos detenidos-asesinados, está orientado a la Memoria y la reflexión sobre el terrorismo de Estado y los Derechos Humanos y por lo tanto requiere un nombre acorde a tal fin, y

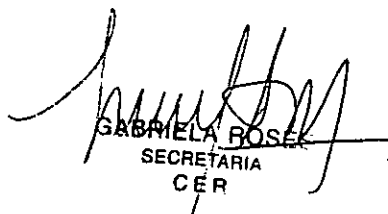
las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al aula destinada al Centro de Estudiantes con el nombre de "Aula del Centro de Estudiantes Franca Jarach", con una placa que lo acredite.

ARTÍCULO 2°.- Habilitar un sector del ex gimnasio del subsuelo para la realización de un mural con temática de Derechos Humanos, convocando al Departamento de Plástica y al Centro de estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, especialmente al señor Jefe del Departamento de Plática, a los señores Regentes y a quien corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSE
SECRETARIA
CER




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR